



MINISTERIO
DE HACIENDA

Dirección General del Presupuesto



Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos a diciembre 2019

Cifras conforme al Informe de la Gestión Financiera del Estado 2019,
presentado a la Asamblea Legislativa el 26 de marzo de 2020

San Salvador, El Salvador, C.A.

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Luis Enrique Sánchez Castro

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica transparencia.fiscal@mh.gob.sv

Introducción

Al mes de diciembre de 2019, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$6,829.8 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende a US\$6,713.2 millones, es decir que muestra un aumento de US\$116.6 millones. De ese presupuesto modificado, se devengaron recursos por un total de US\$6,592.0 millones, equivalentes a una ejecución del 96.5% durante el período sujeto de estudio.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

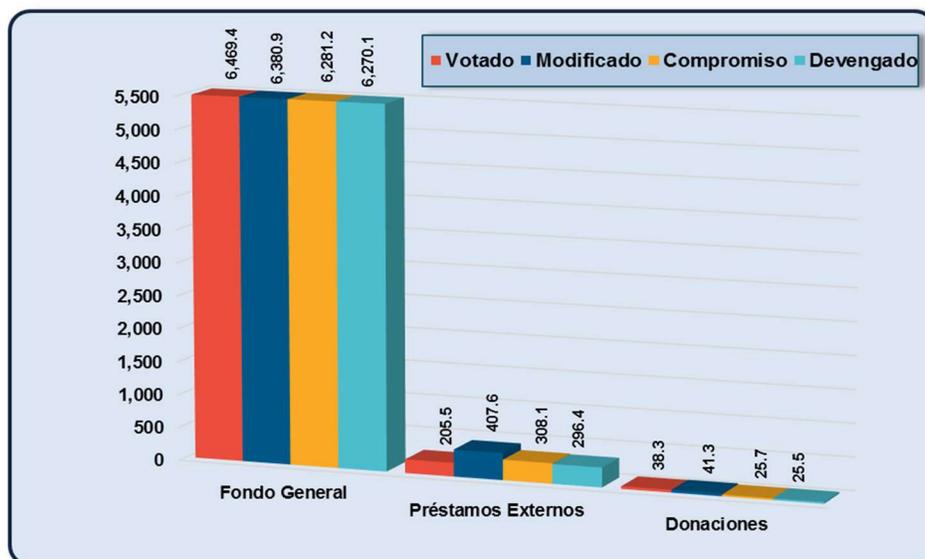
Los gastos devengados al mes de diciembre de 2019, ascendieron a US\$6,592.0 millones, de los cuales US\$6,270.1 millones fueron recursos devengados con Fondo General, lo que constituyó el 98.3% de la asignación modificada por US\$6,380.9 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con Préstamos Externos sumaron US\$296.4 millones, equivalentes al 72.7% de la asignación modificada de US\$407.6 millones. Asimismo, las Donaciones registraron una ejecución que ascendió a US\$25.5 millones, equivalentes a 61.8% de la asignación modificada por \$41.3 millones. En el Cuadro No. 1 y Gráfico No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a diciembre 2019 – En millones de US\$

| Conceptos | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Disponible en Asignación | % Ejecución (Devengado/Votado) | % Ejecución (Devengado/Modificado) |
|--------------------|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5=(2-3) | 6=(4/1) | 7=(4/2) |
| Fondo General | 6,469.4 | 6,380.9 | 6,281.2 | 6,270.1 | 99.7 | 96.9 | 98.3 |
| Préstamos Externos | 205.5 | 407.6 | 308.1 | 296.4 | 99.5 | 144.2 | 72.7 |
| Donaciones | 38.3 | 41.3 | 25.7 | 25.5 | 15.5 | 66.5 | 61.8 |
| Total | 6,713.2 | 6,829.8 | 6,615.0 | 6,592.0 | 214.8 | 98.2 | 96.5 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Gráfico No. 1
Gastos por Fuente de Financiamiento a diciembre 2019 – En millones de US\$



Situación Presupuestaria a nivel de Institución

En el cuadro No. 2 se muestra la ejecución del gasto por institución correspondiente al mes de diciembre de 2019, cuya información permite identificar las principales acciones estratégicas realizadas a la fecha, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Institución a diciembre 2019 - En millones de US\$

| Conceptos | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % Ejecución (Devengado/ Votado) | % Ejecución (Devengado/ Modificado) |
|--|----------------------|--------------------------|----------------|----------------|--------------------------|---------------------------------------|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5=(2-3) | 6=(4/1) | 7=(4/2) |
| Órgano Legislativo | 58.3 | 59.8 | 59.1 | 59.1 | 0.7 | 101.4 | 98.8 |
| Órgano Judicial | 285.6 | 285.6 | 265.2 | 260.6 | 20.4 | 91.2 | 91.2 |
| Órgano Ejecutivo | 3,182.9 | 3,420.5 | 3,287.9 | 3,269.7 | 132.6 | 102.7 | 95.6 |
| Presidencia de la República | 104.9 | 108.0 | 103.1 | 102.7 | 4.9 | 97.9 | 95.1 |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento) | 103.9 | 112.3 | 101.6 | 101.4 | 10.7 | 97.6 | 90.3 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 45.0 | 46.3 | 46.0 | 45.4 | 0.3 | 100.9 | 98.1 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 145.2 | 195.6 | 195.4 | 194.7 | 0.2 | 134.1 | 99.6 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 57.4 | 76.5 | 74.3 | 74.3 | 2.2 | 129.4 | 97.1 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 426.6 | 519.1 | 487.0 | 486.6 | 32.1 | 114.1 | 93.7 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 997.2 | 1,022.3 | 1,018.1 | 1,018.1 | 4.2 | 102.1 | 99.6 |
| Ramo de Salud | 668.2 | 681.7 | 667.4 | 663.6 | 14.3 | 99.3 | 97.3 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 16.4 | 17.9 | 17.8 | 17.7 | 0.1 | 107.9 | 98.9 |
| Ramo de Cultura | 21.5 | 21.5 | 21.4 | 21.4 | 0.1 | 99.4 | 99.4 |
| Ramo de Economía | 124.1 | 132.8 | 126.7 | 126.3 | 6.1 | 101.8 | 95.1 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 66.6 | 74.9 | 73.5 | 73.5 | 1.4 | 110.3 | 98.0 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | 357.2 | 362.8 | 312.1 | 302.3 | 50.7 | 84.6 | 83.3 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 18.9 | 18.9 | 15.3 | 15.0 | 3.6 | 79.1 | 79.1 |
| Ramo de Turismo | 29.8 | 29.8 | 28.2 | 26.8 | 1.6 | 90.0 | 90.0 |
| Ministerio Público | 118.3 | 131.5 | 109.1 | 109.1 | 22.4 | 92.2 | 82.9 |
| Fiscalía General de la República | 78.4 | 91.4 | 69.4 | 69.4 | 22.0 | 88.4 | 75.9 |
| Procuraduría General de la República | 29.7 | 29.9 | 29.9 | 29.9 | 0.0 | 100.8 | 100.0 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 10.2 | 10.2 | 9.8 | 9.8 | 0.4 | 95.8 | 95.8 |
| Otras Instituciones | 73.7 | 74.3 | 72.4 | 72.4 | 1.9 | 98.3 | 97.4 |
| Corte de Cuentas de la República | 43.4 | 43.4 | 42.3 | 42.3 | 1.2 | 97.3 | 97.3 |
| Tribunal Supremo Electoral | 18.3 | 18.8 | 18.5 | 18.5 | 0.2 | 101.4 | 98.7 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.8 | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.0 | 117.0 | 99.6 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.8 | 2.8 | 2.6 | 2.6 | 0.2 | 93.4 | 93.4 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 1.9 | 1.9 | 1.7 | 1.7 | 0.2 | 87.6 | 87.6 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 6.5 | 6.5 | 6.4 | 6.4 | 0.1 | 98.4 | 98.4 |
| Subtotal de Instituciones | 3,718.8 | 3,971.7 | 3,793.8 | 3,770.9 | 178.0 | 101.4 | 94.9 |
| Obligaciones Generales | 116.1 | 100.8 | 95.5 | 95.5 | 5.3 | 82.2 | 94.7 |
| Transferencias Varias | 931.4 | 927.4 | 896.6 | 896.5 | 30.8 | 96.3 | 96.7 |
| Transferencias de Contribuciones Especiales | 124.1 | - | - | - | - | - | - |
| Deuda Pública | 1,822.8 | 1,829.8 | 1,829.2 | 1,829.2 | 0.6 | 100.4 | 100.0 |
| Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda | 2,994.4 | 2,858.1 | 2,821.3 | 2,821.2 | 36.8 | 94.2 | 98.7 |
| Total | 6,713.2 | 6,829.8 | 6,615.0 | 6,592.0 | 214.8 | 98.2 | 96.5 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2019 por este Órgano del Estado ascendieron a un monto de US\$3,269.7 millones, lo que representó el 95.6% de la asignación modificada anual de US\$3,420.5 millones. Aquí destaca la ejecución de los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería y Economía, cuyas asignaciones de manera conjunta representaron el 81.7% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

1. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología¹

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de diciembre de 2019 fueron US\$1,018.1 millones, lo que representa el 99.6% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron destinados a proporcionar los servicios en educación como derecho fundamental de la ciudadanía, entre cuyas acciones realizadas en este último período del año están: a) reforzar la atención de estudiantes del programa Modalidades Flexibles en el marco del Programa "Jóvenes con Todo", por medio de la estrategia de tutoría para la nivelación académica y la adquisición de material didáctico, la formación continua de docentes, en el marco del Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio, b) adecuaciones y ampliaciones de módulos del Instituto Técnicos de Educación Superior en el Municipio de Metapán.

2. Ramo de Salud

Al mes de diciembre de 2019 los gastos devengados en el Ramo de Salud ascendieron a US\$663.6 millones, equivalentes al 97.3% de la asignación modificada anual, dichos recursos permitieron atender entre otros, la cobertura y calidad de los servicios de salud ambulatorios y hospitalarios; además, se realizó la compra de medicamentos para toda la red pública nacional; se realizó jornadas de entrenamiento a profesionales de salud sobre Epidemiología de Campo lo cual, sirvió de insumos en su campo de acción para realizar las intervenciones que proporcionaron el bienestar de la población.

3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$486.6 millones, lo que representó el 93.7% de la asignación modificada anual; recursos que fueron orientados a la ejecución de estrategias y planes para prevenir y combatir la delincuencia, violencia y el delito, así como para la rehabilitación y reinserción productiva de la población privada de libertad. En ese sentido, en el periodo en estudio se continuó con la ejecución del Plan de Control Territorial, a fin de garantizar las funciones de prevención, combate al crimen, rehabilitación y reinserción, en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, se desarrolló el proyecto de centros penales auto sostenibles, mediante la construcción de 20 casas mallas en la Granja Penitenciaria para Mujeres de Izalco, a manera de producir diferentes productos agrícolas; se inauguró el Plan Nacional de Seguridad Zafra 2019-2020, con el que mantendrá un promedio de 40 equipos de patrullas en las zonas de cosecha de caña de azúcar y la verificación del transporte que circula por calles y carreteras aledañas; así como la ejecución de actividades orientadas al respeto de los derechos de los niños y adolescentes y se juramentó agentes de la Policía Nacional Civil promovidos al rango de sargentos quienes velarán por la seguridad de la ciudadanía.

¹ De conformidad a reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, efectuadas mediante Decreto Ejecutivo No. 44 del 24 de septiembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 178, Tomo No. 420 de fecha 25 de septiembre de 2018.

4. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$302.3 millones, equivalentes al 83.3% de la asignación modificada anual; cuyos recursos se orientaron a la ejecución de proyectos estratégicos de inversión en la red vial del país, con el propósito de generar mayor competitividad y mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña, destacándose en este último período del año, el inicio de la construcción del bypass de San Miguel, el avance del 78.5% en la construcción del segmento 1 y 2 del by Pass de la Libertad, también se trabajó en la construcción de muros de tierra armada para la conformación de entrada y salida de los puentes del intercambiador; por otra parte se inició la construcción del periférico Claudia Lars, entre carter de Sonsonate y Santa Ana, y el proyecto "Reconstrucción de cama hidráulica en Bóveda de Calle Principal de Residencial Brisas de San Francisco" que serán restituidos para garantizar la seguridad habitacional y de infraestructura pública y privada dentro del área de influencia de la obra.

5. Ramo de Economía

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2019 por el Ramo de Economía ascendieron a US\$126.3 millones, es decir, el 95.1% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron orientados entre otros, a impulsar acciones estratégicas para propiciar las condiciones para dinamizar la actividad económica de los sectores productivos, para fomentar la inversión y el empleo en el país. En ese sentido, de manera coordinada con otras instituciones públicas se promovió acciones para dar certidumbre jurídica a las empresas, facilitación de comercio y simplificación de trámites para dinamizar el comercio. Por otra parte, se dió cobertura al financiamiento del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados, el cual para el mes de diciembre 2019 sumó US\$72.6 millones y representó el 57.5% del total de erogaciones efectuadas por el Ramo.

6. Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de diciembre de 2019 ascendieron a US\$73.5 millones, equivalentes al 98.0% de la asignación modificada anual, recursos que fueron utilizados para el desarrollo de acciones destinadas a la ejecución de programas y proyectos del sector agropecuario y pesquero. Entre las acciones realizadas en el período en estudio se encuentran: la Liberación de dos variedades de Camote biofortificado por parte del CENTA, el cual aparte de sus componentes nutritivos, potencia el rendimiento de la producción lo cual es un beneficio tanto para consumidores y productores nacionales; se conforma la mesa de Loroco y Jocote Barón rojo en la cual los productores serán beneficiados con tres tipos de servicios: Uso de laboratorio para análisis; Certificación fitosanitaria de productos vegetales para la exportación; y Vigilancia fitosanitaria de plagas.

B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a US\$59.1 millones, equivalentes al 98.8% de la asignación modificada anual de US\$59.8 millones; recursos que sirvieron para atender las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano de Estado.

C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado ascendieron a US\$260.6 millones, equivalentes al 91.2% de la asignación modificada anual por US\$285.6 millones; los cuales, se orientaron hacia el desarrollo de acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de diciembre de 2019 sumaron US\$181.5 millones, es decir 88.2% de la asignación modificada anual, recursos que fueron dirigidos a financiar distintas acciones, entre las cuales se destacó la investigación y promoción de la acción penal y civil en todos los delitos que afectan los intereses de la sociedad, a fin de contribuir con el combate de la criminalidad y del delito; así como también para dar asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación y la defensa de la familia y del menor; incluyendo la ejecución de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental y el fortalecimiento del sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces, entre otros.

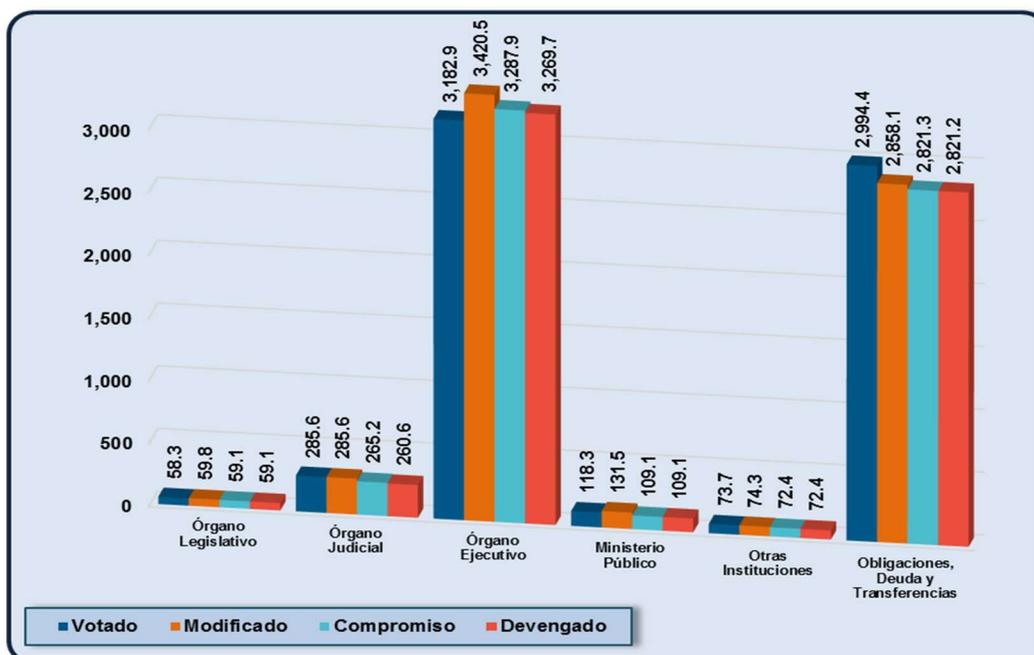
E. Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias

Los recursos devengados bajo estos componentes ascendieron a US\$2,821.2 millones, equivalentes al 98.7% de la asignación modificada anual, cuyo destino fue la atención de: 1) compromisos relacionados con el Servicio de la Deuda Pública por US\$1,829.2 millones, 2) Obligaciones Generales del Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno dió cumplimiento por US\$95.5 millones y 3) Transferencias varias por US\$896.5 millones, las cuales se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social, cuyo monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$374.9 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$4.2 millones y Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado con US\$60.1 millones.
- Atención de compromisos de seguridad social por US\$297.8 millones para el financiamiento de pensiones y US\$58.5 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Atención de la Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2019 por US\$7.1 millones.
- Para el financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía por US\$62.6 millones, al Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario por US\$1.5 millones y Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión por US\$25.5 millones (transferidos al Presupuesto Extraordinario del Fondo del Milenio).
- Para sufragar gastos del Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres por US\$4.0 millones y Apoyo a Otras Entidades por US\$0.3 millones.

En el Gráfico No.2 se muestra la Situación Presupuestaria de los Gastos por Órganos del Estado en sus diferentes etapas, correspondientes al mes de diciembre de 2019.

Gráfico No. 2
Gastos por Órganos del Estado - a diciembre 2019 - En millones de US\$



Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a diciembre 2019 - En millones de US\$

| Conceptos | Asignación Votada | Asignación Modificada | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % Ejecución (Devengado/Votado) | % Ejecución (Devengado/Modificado) |
|--|-------------------|-----------------------|----------------|----------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 = (2-3) | 6 = (4/2) | 7=(4/2) |
| Gasto Corriente | 4,496.2 | 4,689.0 | 4,617.1 | 4,609.0 | 71.9 | 102.5 | 98.3 |
| Remuneraciones | 1,901.2 | 1,968.6 | 1,955.9 | 1,955.3 | 12.7 | 102.8 | 99.3 |
| Bienes y Servicios | 402.8 | 508.5 | 489.8 | 482.8 | 18.7 | 119.9 | 94.9 |
| Gastos Financieros y Otros | 793.1 | 811.8 | 808.1 | 808.1 | 3.7 | 101.9 | 99.5 |
| Transferencias Corrientes | 1,399.1 | 1,400.0 | 1,363.3 | 1,362.8 | 36.8 | 97.4 | 97.3 |
| Gasto de Capital | 806.5 | 861.6 | 722.1 | 707.3 | 139.5 | 87.7 | 82.1 |
| Inversión en Activos Fijos | 259.5 | 288.8 | 174.8 | 161.1 | 114.0 | 62.1 | 55.8 |
| Inversión en Capital Humano | 19.8 | 22.9 | 16.9 | 16.6 | 6.0 | 83.5 | 72.4 |
| Transferencias de Capital | 527.2 | 548.9 | 529.3 | 528.6 | 19.6 | 100.3 | 96.3 |
| Inversiones Financieras | - | 1.1 | 1.1 | 1.1 | - | - | 100.0 |
| Aplicaciones Financieras | 1,090.5 | 1,076.9 | 1,076.5 | 1,076.5 | 0.5 | 98.7 | 100.0 |
| Amortización Endeudamiento Público | 1,090.5 | 1,076.9 | 1,076.5 | 1,076.5 | 0.5 | 98.7 | 100.0 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 320.0 | 202.2 | 199.4 | 199.3 | 2.9 | 62.3 | 98.5 |
| Total | 6,713.2 | 6,829.8 | 6,615.0 | 6,592.0 | 214.8 | 98.2 | 96.5 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

A. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes devengados al mes de diciembre 2019 ascendieron a US\$4,609.0 millones, lo que representó el 98.3% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$4,689.0 millones.

A nivel de esta clasificación se destacó las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$3,318.1 millones, equivalentes al 72.0% del total ejecutado de los gastos corrientes; dichos recursos se utilizaron para el pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer servicios a la población en materia de educación, salud, seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, entre otros.

B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$707.3 millones, constituyéndose en el 82.1% de una asignación modificada de US\$861.6 millones. Aquí destacó principalmente los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$528.6 millones, que representó el 74.7% del total ejecutado en el mismo, y cuyos recursos se orientaron fundamentalmente hacia la ejecución de programas y proyectos en el área de desarrollo social, a través del Financiamiento a los Gobiernos Municipales, el Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado y otros relacionados con la atención a la educación básica y media y para el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el Ramo de Educación; así como el Programa de Corredores Productivos a través del Ramo de Economía.

C. Aplicaciones Financieras

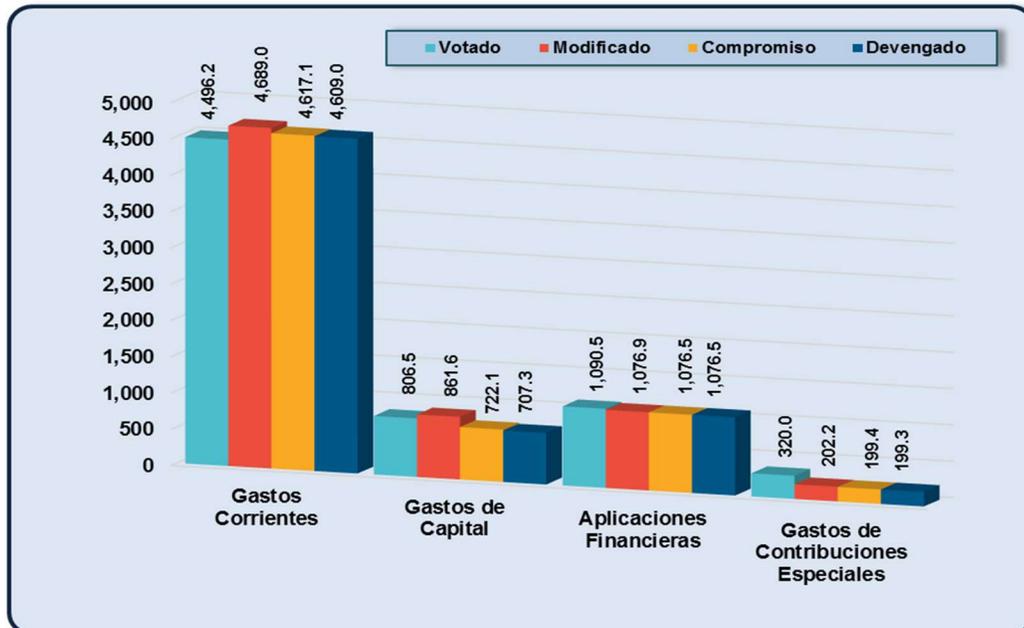
Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$1,076.5 millones, constituyendo prácticamente el 100.0% de la asignación modificada del rubro que ascendió a US\$1,076.9 millones, recursos que fueron destinados a atender principalmente la amortización de la deuda pública interna y externa.

D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$199.3 millones, monto que significó el 98.5% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así:

- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$96.1 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- El Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$48.3 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.
- El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$42.8 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$11.0 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.
- La Contribución Especial por Libra de Azúcar Extraída con US\$1.1 millones, destinados a financiar el presupuesto especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), para normar y supervisar las relaciones productivas y comerciales de los diferentes agentes económicos de la agroindustria azucarera nacional.

Gráfico No. 3
Gastos por Clasificación Económica a diciembre 2019
En millones de US\$



ANEXO 1

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2019

En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--|---------------------|--|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| I. PRESUPUESTO VOTADO 2019 | | | 6,469,403,926 | 205,480,700 | 38,325,810 | 6,713,210,436 |
| II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES | | | 111,535,611 | 2,111,420 | 2,939,049 | 116,586,080 |
| ÓRGANO LEGISLATIVO | | | 1,500,000 | | | 1,500,000 |
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para sufragar los gastos de arrendamiento de inmuebles. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 1,500,000 | | | 1,500,000 |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | | | | 881,764 | 881,764 |
| Mayo | D.L. No. 339 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea, recursos orientados a reforzar el Programa de Empleo y Empleabilidad Joven "Jóvenes con Todo". Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2019. | | | 600,000 | 600,000 |
| Mayo | D.L. No. 340 | Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable del BCIE, cuyos recursos fueron orientados a reforzar el proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades del Instituto Nacional de la Juventud y Escuela Especializada en Ingeniería ITCA-FEPADE en el marco del Programa de Empleo y Empleabilidad Juvenil". Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2019. | | | 281,764 | 281,764 |
| RAMO DE HACIENDA | | | 11,271,116 | 1,542,330 | 1,157,800 | 13,971,246 |
| Enero | D.L. No. 234 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, recursos destinados al apoyo y equipamiento de la Policía Nacional Civil. Decreto Legislativo aprobado el 23/01/2019. | 2,000,000 | | | 2,000,000 |
| Febrero | D.L. No. 256 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, que serán transferidos al Ramo de la Defensa para financiar la reparación de un helicóptero, el cual se utilizará en tareas de control y apoyo a la seguridad ciudadana. Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2019. | 1,878,700 | | | 1,878,700 |
| Marzo | D.L. No. 263 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de las Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, que se trasladarán para cubrir prioridades contempladas en el Plan El Salvador Seguro. Decreto Legislativo aprobado el 07/03/2019. | 4,156,535 | | | 4,156,535 |
| Mayo | D.L. No. 333 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para dar cobertura a compensación para beneficiarios del Programa de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD). Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 1,700,000 | | | 1,700,000 |
| Julio | D.L. No. 370 | Préstamo BID No. 3852/OC-ES, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria". Decreto Legislativo aprobado el 04/07/2019. | | 1,542,330 | | 1,542,330 |
| Noviembre | D.L. No. 484 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, que se trasladarán al Ramo de la Defensa Nacional y Ramo de Justicia y Seguridad Pública para financiar el pago de bonificación. Decreto Legislativo aprobado el 20/11/2019. | 1,535,881 | | | 1,535,881 |
| Noviembre | D.L. No. 497 | Recursos provenientes de diferentes Convenios de Financiación, los cuales fueron orientados a la ejecución del Proyecto de Inversión "Apoyo a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza en El Salvador, cuyos montos por Convenio se indican a continuación. Decreto Legislativo aprobado el 28/11/2019. | | | | |
| | | - Convenio de Financiación del Gran Ducado Luxemburgo | | | 694,800 | 694,800 |
| | | - Convenio de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) | | | 188,000 | 188,000 |
| | | - Convenio de Financiación No. LA/2016/39-034 de la Unión Europea | | | 275,000 | 275,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2019

En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|---|-------------------|-----------------------|------------|-------------------|
| RAMO DE RELACIONES EXTERIORES | | | 1,250,918 | - | - | 1,250,918 |
| Abril | D.L. No. 301 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para sufragar los gastos del evento de la transmisión del mando presidencial del año 2019. Decreto Legislativo aprobado el 30/04/2019. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| Diciembre | D.L. No. 535 | Incorporación de recursos provenientes de la aplicación de tasas por salida de pasajero vía aérea, cuyos recursos fueron destinados a atender diferentes proyectos y programas en beneficio de los salvadoreños retornados y sus familias, cuya ejecución correspondió al Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2019. | 250,918 | | | 250,918 |
| RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL | | | 6,714,666 | - | - | 6,714,666 |
| Julio | D.L. No. 368 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados a financiar la alimentación del personal de la Fuerza Armada de El Salvador que participa en el Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 04/07/2019. | 6,048,000 | | | 6,048,000 |
| Diciembre | D.L. No. 530 | Incorporación de remanentes 2016 no ejecutados por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA), cuyos recursos fueron transferidos al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), a efecto de fortalecer el Programa de Rehabilitación del Personal de la Fuerza Armada. Decreto Legislativo aprobado el 19/12/2019. | 666,666 | | | 666,666 |
| RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL | | | 19,121,978 | - | - | 19,121,978 |
| Julio | A.E. No. 1068 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/07/2019. | 6,997,521 | | | 6,997,521 |
| Septiembre | A.E. No. 1407 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18/09/2019. | 3,621,236 | | | 3,621,236 |
| Octubre | A.E. No. 1533 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 15/10/2019. | 3,508,880 | | | 3,508,880 |
| Diciembre | A.E. No. 1794 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", para la Atención de Veteranos y Excombatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 06/12/2019. | 3,494,341 | | | 3,494,341 |
| Diciembre | A.E. No. 1901 | Ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico" para la Atención de Veteranos y Ex-combatientes. Acuerdo Ejecutivo aprobada el 19/12/2019. | 1,500,000 | | | 1,500,000 |
| RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | | | 13,176,785 | | | 13,176,785 |
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los que fueron transferidos a la Academia Nacional de Seguridad Pública para la formación académica de miembros para la seguridad pública. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 500,000 | | | 500,000 |
| Julio | D.L. No. 368 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido destinados para mejorar la infraestructura policial. Decreto Legislativo aprobado el 04/07/2019. | 3,300,000 | | | 3,300,000 |
| Septiembre | D.L. No. 417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido destinados a la atención de diversas necesidades de la Dirección General de Centros Penales relacionada con la operatividad de la nueva infraestructura penitenciaria y financiamiento parcial de los servicios de alimentación que se proporcionan a la población privada de libertad. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 9,376,785 | | | 9,376,785 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2019

En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|--|---------------------|--|-------------------|-----------------------|----------------|-------------------|
| RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | | 25,086,125 | | 71,069 | 25,157,194 |
| Mayo | D.L. No. 308 | Incorporación de recursos provenientes del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, los cuales fueron orientados a financiar el Programa de Becas FANTEL a nivel nacional para realizar estudios de educación superior. Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019. | 272,863 | | | 272,863 |
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, los cuales han sido orientados para complementar el financiamiento de remuneraciones de los docentes y personal administrativo de la Universidad de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 16/05/2019. | 3,200,000 | | | 3,200,000 |
| Septiembre | D.L.No.417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, recursos orientados a completar el financiamiento durante el segundo semestre del presente año, de las remuneraciones de personal docente, técnico y administrativo. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 21,613,262 | | | 21,613,262 |
| Noviembre | D.L. No. 472 | Convenio de Financiación No. LA/2016/039-034 de la Unión Europea, los cuales se destinan a reforzar la atención de estudiantes del programa Modalidades Flexibles en el marco del Programa "Jóvenes con Todo". Decreto Legislativo aprobado el 6/11/2019. | | | 16,069 | 16,069 |
| Noviembre | D.L. No. 473 | Convenio de Financiación No. LA/2016/039-034 de la Unión Europea, recursos orientados a financiar la ejecución de actividades relativas al proyecto "Instalación y Adecuación de Módulos para Funcionamiento de Instituto Técnico de Educación Superior en el municipio de Metapán, departamento de Santa Ana, y de Ciudadela Educativa en el municipio de Jucuapa, departamento de Usulután. Decreto Legislativo aprobado el 6/11/2019. | | | 55,000 | 55,000 |
| RAMO DE SALUD | | | 12,871,945 | - | 668,680 | 13,540,625 |
| Mayo | D.L. No. 307 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos orientados a financiar el levantamiento y actualización de fichas familiares para los Equipos Comunitarios de Salud Familiar Básica en 125 Comunidades Solidarias. Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019. | | | 180,959 | 180,959 |
| Mayo | D.L. No. 346 | Tercer Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión Fondo Mesoamericano de Salud del BCIE, cuyos recursos se orientaron a financiar actividades vinculadas al proyecto "Programa de Salud Mesoamericano 2015-El Salvador, Tercera Operación Individual. Decreto Legislativo aprobado el 29/05/2019. | | | 469,600 | 469,600 |
| Septiembre | D.L. No. 413 | Incorporación de recursos excedentes en los ingresos Financieros y Otros provenientes de reintegro de Anticipo de la Deuda Política, los cuales han sido orientados a dar cobertura presupuestaria para el abastecimiento de camas, cunas y equipo médico diverso para el fortalecimiento de diferentes hospitales del país. Decreto Legislativo aprobado el 5/09/2019. | 2,671,945 | | | 2,671,945 |
| Septiembre | D.L. No. 417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, orientados a fortalecer el abastecimiento de medicamentos de pacientes en las diferentes Unidades Comunitarias de Salud Familiar ubicadas en todo el país, así como para mejorar los servicios de salud que se proporcionan a la población los fines de semana y días feriados. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 10,200,000 | | | 10,200,000 |
| Octubre | D.L. No. 446 | Convenio de Financiación No. SVD/021-11 884 de la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, recursos orientados a financiar actividades relacionadas al proyecto "Remodelación y Equipamiento de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica Boquín, Polorós, La Unión". Decreto Legislativo aprobado el 24/10/2019. | | | 18,121 | 18,121 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2019

En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|--|------------------|-----------------------|----------------|------------------|
| RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | | | 1,500,000 | - | - | 1,500,000 |
| Septiembre | D.L. No. 417 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, destinados a dar cobertura presupuestaria durante el segundo semestre 2019, a diversas acciones estratégicas y de funcionamiento institucional, para el cumplimiento de las atribuciones legales del Ramo, tales como: inspecciones de trabajo, intermediación laboral y atención de la seguridad y salud ocupacional. Decreto Legislativo aprobado el 12/09/2019. | 1,500,000 | | | 1,500,000 |
| RAMO DE ECONOMÍA | | | 8,765,288 | | | 8,765,288 |
| Mayo | D.L. No. 306 | Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, orientados a financiar a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) para cubrir parcialmente los cargos del sector eléctrico asociados a la compra de energía para el suministro de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Decreto Legislativo aprobado el 2/05/2019. | 7,675,490 | | | 7,675,490 |
| Mayo | D.L. No. 316 | Incorporación del Presupuesto Especial 2019 del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) en la Ley de Presupuesto vigente. Decreto Legislativo aprobado el 08/05/2019. | 924,250 | | | 924,250 |
| Diciembre | D.L. No. 509 | Incorporación de saldos disponibles 2018, provenientes de la contribución que aportan productores de caña y centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída, los cuales se transfirieron al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), con el propósito de fortalecer sus unidades administrativas para lograr sus objetivos institucionales. Decreto Legislativo aprobado el 05/12/2019. | 165,548 | | | 165,548 |
| RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA | | | 5,000,000 | 200,000 | 159,736 | 5,359,736 |
| Mayo | D.L. No. 325 | Incorporación de recursos provenientes de la fuente de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron trasladados del Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café, los cuales se orientaron a financiar la adquisición de 10 millones de plantas de café, para contribuir a resolver parcialmente la problemática de los viveristas. Decreto Legislativo aprobado 16/05/2019. | 4,000,000 | | | 4,000,000 |
| Mayo | D.L. No. 326 | Incorporación de recursos provenientes de excedentes de impuesto, para financiar la adquisición de 2.5 millones de plantas de café para la renovación del parque cafetalero nacional. Decreto Legislativo aprobado 16/05/2019. | 1,000,000 | | | 1,000,000 |
| Mayo | D.L. No. 315 | Convenio de Financiación No. LA/2016/39034 de la Unión Europea, los cuales fueron transferidos al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA) para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del Emprendedurismo Agropecuario en Municipios de Pobreza Extrema en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado 08/05/2019. | | | 159,736 | 159,736 |
| Octubre | D.L. No. 439 | Incorporación de recursos para la ejecución del "Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir", con el objetivo de incrementar los ingresos de forma sostenible, a las familias en condición de pobreza, mediante el fortalecimiento de capacidades para la producción sustentable. Decreto Legislativo aprobado 16/10/2019. | | 200,000 | | 200,000 |
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | | | 5,276,790 | 369,090 | - | 5,645,880 |
| Septiembre | D.L. No. 425 | Préstamo BCIE No. 2015, cuyos recursos fueron orientados a financiar la ejecución del Proyecto "Construcción de Puente Agua Caliente, Municipio de San Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 26/09/2019. | | 369,090 | | 369,090 |
| Diciembre | A.E. No. 1892 | Ampliación automática de la asignación "Fondo de Conservación Vial", para cubrir compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 18/12/2019. | 3,383,495 | | | 3,383,495 |
| Diciembre | A.E. No. 1932 | Ampliación automática de la asignación "Registro y Regulación de Transporte", para complementar el financiamiento para el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23/12/2019. | 1,893,295 | | | 1,893,295 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2019
En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---|---------------------|--|---|---|-------------------|----------------------|
| III. Sustitución de Financiamiento | | | (200,000,000) | 200,000,000 | | |
| Agosto | A.E. No. 1285 | Modificación a las asignaciones presupuestarias de diferentes Instituciones de la Administración Pública, donde se sustituye la fuente de financiamiento de Fondo General por el Préstamo BID No. 4807/OC-ES, en los montos institucionales que se indican a continuación. Acuerdo Ejecutivo N° 1285 aprobado el 29/08/2019. - Ramo de Hacienda - Ramo de Educación - Ramo de Salud - Ramo de Justicia y Seguridad Pública - Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano | (131,662,412) (48,031,527) (17,765,510) (754,787) (1,785,764) | 131,662,412 48,031,527 17,765,510 754,787 1,785,764 | | |
| IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2019 (I + II + III) | | | 6,380,939,537 | 407,592,120 | 41,264,859 | 6,829,796,516 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador, Centro América
Teléfono: (503) 2244-4000, Fax (503) 2244-4004

www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE HACIENDA